

ORD. 195/2020 - COMPRA DIRECTA DE BOMBA INYECTORA PARA TOMÓGRAFO.-

Publicado el 30 diciembre, 2020

...VISTO

El Expediente N° 266-E-2020 iniciado por Mensaje N° 163/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se informa que realizada la Licitación Privada N° 14/2020 con una única cotización de un solo oferente interesado para la adquisición de una Bomba Inyectora de Contraste para el tomógrafo computarizado Multicorte de última generación, se solicita autorización al Cuerpo para realizar una contratación directa, en el marco del Artículo 156° Inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE la Empresa oferente, JG Electromedicina S.R.L. ofertó un producto, que de acuerdo a los profesionales que entienden en la materia, "se ajusta a los requerimientos del servicio", "no presentando objeción ante la propuesta de la Empresa oferente...";

QUE el Cuerpo Deliberativo debe autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar el mencionado tipo de contratación para la compra en cuestión, en el marco del Artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - FACULTASE al Departamento Ejecutivo a efectivizar la compra por Contratación Directa de UNA (1) BOMBA INYECTORA DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFO DE 16 CORTES, por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 1.733.000) en el marco del Artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.-

ENTRADAS

Ingresado como Asunto fuera del Orden del día en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2020. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Enero de 2021.-